



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 006,

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 05 DEL 02.03.2021**

COPIAPÓ, 10 MAR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°05 de fecha 02 de marzo de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 06 del 04 de marzo de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 02 de marzo de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 02 de marzo de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 005 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpto con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA***

SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 05**, de fecha 02 de marzo del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Manuel Reyes Cuello, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a la vez estuvieron en forma presencial los Sres. Consejeros don **Patricio Alfaro Morales y Javier Castillo Julio** siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria.

Cabe manifestar que el Sr. Gabriel Manquez Vicencio, no pudo asistir a dicha sesión plenaria y cuya inasistencia se encuentra justificada por una licencia médica adjunta al presente acuerdo.

El Cuerpo Colegiado aprobó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar al Director Regional del Servicio Local de Educación Atacama, Sr. Carlos Pérez Estay, con el fin de que en la Provincia de Chañaral se pueda instalar y abrir una oficina de esa repartición pública educacional

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al DAEM de Copiapó así como a la Seremi de Educación con el fin de que se respondan antecedentes entregados por el dirigente Juan Domingo Rojas y la forma en cómo se resolverá la situación por parte de los municipios antes del traspaso oficial y que se entreguen detalles del plan de retiro.

Además informar respecto del 2,7% del reajuste público, en cuanto ¿cuál servicio público es el responsable de dicho pago?

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Emitir un comunicado por parte del Consejo Regional, que a nivel regional mientras no estén dadas las condiciones sanitarias, no es recomendable un retorno a clases presenciales, debido a la pandemia COVID-19.

Votación :

A favor : 11 votos

Abstención : 02 votos (Sergio Bordoli, Fernando Ghiglino)

Acuerdo N° 04

Aprobar los integrantes de la comisión de Adulto Mayor; dicha comisión estará integrada por siete (7) consejeros, los cuales son:

- 1) Fabiola Pérez
- 2) Rebeca Torrejon
- 3) Alex Ahumada
- 4) Sergio Bordoli
- 5) Fernando Ghiglino
- 6) Ruth Vega
- 7) Roberto Alegría

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar los integrantes de la comisión de Deporte; dicha comisión estará integrada por siete (7) consejeros, los cuales son:

- 1) Patricio Alfaro
- 2) Fernando Ghiglino
- 3) Juan Santana
- 4) Alex Ahumada
- 5) Rebeca Torrejon
- 6) Manuel Reyes
- 7) Rodrigo Rojas

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Aprobar las bases generales y especiales para Instituciones sin fines de lucro, referente al concurso FNDR 6%, del año 2021. En este sentido dichas bases se aprobaron con las modificaciones solicitadas por el CORE Atacama, las cuales se adjuntan en el presente acuerdo, y constan en la presentación realizada con fecha 01 de marzo del presente.

Votación :
A favor : 12votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°07

Aprobar la invitación realizada por el Sr. Intendente Regional de Atacama, don Patricio Urquieta García, respecto del lanzamiento nacional de los programas en beneficio de la pequeña minería, a través de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR), cuya actividad se realizara el jueves 4 de marzo del 2021, a las 10:00 AM, en el frontis de la Intendencia Regional de Atacama, ubicado en los Carreras 645, Copiapó.

A dicha actividad asistirán los siguientes consejeros:

- 1) Ruth Vega Donoso
- 2) Patricio Alfaro Morales
- 3) Javier Castillo Julio
- 4) Fernando Ghiglino Pizarro
- 5) Sergio Bordoli Vergara

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Oficiar a la encargada del Programa de Barrio Transitorio de Emergencia, Jessica Portilla, de la Intendencia Regional de Atacama, con el objeto de tener una mayor premura en la limpieza de alcantarillado, fumigación de plagas y compactación de terreno en el Barrio Transitorio de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°09

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Vittorio Ghiglino, con el fin de que esta repartición pública verifique y fiscalice a las empresas distribuidoras de internet con el objeto de establecer si aquellas entregan la cantidad de megabits o gigabits que establece sus respectivos contratos.

Votación :
A favor : 12 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°10

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud (s) con el fin que informe al Consejo Regional sobre los procedimientos del proceso de cremación de los cuerpos humanos y quienes son los responsables de dichos actos, con el fin de que dicho proceso sea eficiente y eficaz.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Aprobar realizar una sesión plenaria en la Comuna de Chañaral- cuando estén las condiciones sanitarias- y además un homenaje al Sr. Héctor Volta Rojas, ex consejero regional,

Votación : 13 votos (unánime)

2.- TÉNGASE PRESENTE que los textos de las bases aprobadas mediante acuerdo 06 precedente, se integrarán resoluciones de esta misma naturaleza, de acuerdo lo mandata el artículo 8° de la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/SCR/0715/czb